Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU 20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2023 14:52:47 -05:00

Calleria, 30 de Octubre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000743-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Informe N° 000015-2023-GAD-CSJUC-PJ, de fecha 16 de octubre del 2023; el Oficio N° 001545-2023-GAD-CSJUC-PJ, de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Gerente de Administración Distrital de la CSJ Ucayali; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72°, concordante con los incisos 1), 3) y 9), del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez el artículo 73.3 de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las Disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo órgano de Gobierno Del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000202-2023-P-CSJUC-PJ, de fecha 16 de marzo del 2023, se implementó y conformó el Comité de Proyectos de Innovación de la Corte Superior de Justicia de Ucayali; es así que con fecha 24 de julio del 2023, dicho comité se reunió para realizar las coordinaciones y dar los aportes necesarios para el desarrollo de la tabla de términos jurídicos (español – shipibo), en atención a que resulta importante contar con ello, para difundir y facilitar el acceso a la justicia a los hermanos de las comunidades nativas y todos los usuarios judiciales.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 17:52:53 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 15:25:38 -05:00

Que, mediante Informe N° 000015-2023-GAD-CSJUC-PJ, de fecha 16 de octubre del 2023, Kattya Jackelin Grados Gonzales de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, señala lo siguiente *(…) Se realizó la verificación y revisión de la traducción de los términos jurídicos con el apoyo de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) junto a los docentes del Centro de idiomas shipibo konibo; Se incorpora este sub módulo en el módulo de transparencia con el fin de brindar palabras técnicas relacionados a los servicios del Sistema de Justicia; Se realizó la actualización e incorporación del sub módulo en el módulo de Transparencia referente a la tabla de Términos Jurídicos (español-shipibo), como una versión de prueba; Este aplicativo móvil es un servicio que se pone al alcance de los usuarios, quienes podrán obtener información de interés de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali desde sus celulares.*

Que, mediante Oficio N° 001545-2023-GAD-CSJUC-PJ, de fecha 18 de octubre del 2023, el Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas, Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, señala: *(…) Estando conforme con la tabla de términos jurídicos (español – shipibo), esta Gerencia de Administración eleva a vuestro Despacho el informe de la referencia para que disponga (…) se apruebe la tabla de Términos Jurídicos (español – shipibo) y se autorice la implementación del sub módulo en el módulo de Transparencia del aplicativo "CSJ Ucayali" (…).*

En ese orden de ideas, se puede verificar que la implementación de los términos de jurídicos (Español - Shipibo) en el módulo de transparencia del Aplicativo Móvil "CSJ Ucayali" de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, tiene el objetivo de mostrar a la población de las comunidades nativas, a todos los usuarios judiciales y a los profesiones de la comunidad jurídica, una herramienta muy útil que permitirá conocer los palabras técnicas relacionadas a los servicios del Sistema de Justicia, donde se podrá visualizar de una manera fácil y sencilla; por lo que corresponde aprobarlo.

En tal sentido, estando a las facultades y atribuciones conferidas a éste Despacho Presidencial, de conformidad con lo Previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; el artículo 73.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **TABLA DE TÉRMINOS JURÍDICOS** *(Español - Shipibo)*, elaborado por el Comité de Proyectos de Innovación de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LEAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 17:52:53 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 15:25:38 -05:00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la implementación del sub módulo "**TÉRMINOS JURÍDICOS"** *(Español – Shipibo)*, en el módulo de **TRANSPARENCIA** del aplicativo **"CSJ Ucayali"**.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la Presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia y demás involucrados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/rllj

Firma Digital

Firmado digitalmente por LEAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 17:52:53 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2023 15:25:38 -05:00

71343185 30/10/2023 18:09